



COMUNICADO DEL AYUNTAMIENTO DE MINAYA (PP y PSOE)

Siguiendo las pautas de la Instrucción de 16/03/2020 de la Consejería de Sanidad en materia de venta ambulante, y teniendo en cuenta que con los establecimientos permanentes en la localidad se garantiza el suministro de bienes de primera necesidad, el Ayuntamiento de Minaya ha decidido:

- EL CIERRE DEL MERCADO QUE SE CELEBRA LOS JUEVES Y LA PROHIBICIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VENTA AMBULANTE QUE TENGA LUGAR EN LA LOCALIDAD DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL ESTADO DE ALARMA.